

# Movistar tendrá que explicar su cuota de navegación

La semana os informábamos de la [polémica decisión](#) tomada por **Movistar Chile**, que decidió imponer un **límite de 500GB** a los datos de internet que podían consumir sus **clientes de hogar**.

Ahora, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) ha llamado a la operadora del Grupo Telefónica para que **exponga los detalles y antecedentes** que han tenido en cuenta **para tomar esa decisión** de limitar el consumo de datos.

Asimismo, desde Movistar tendrán que informar a Subtel sobre la herramienta que emplearán para medir su consumo de tráfico de forma diaria.

Pedro Huichalaf, subsecretario de Telecomunicaciones, ha destacado que **tratarán de descubrir la forma en que se adoptó esa decisión**, y cual es la razón técnica detrás de esa medida.

El máximo responsable de Subtel ha añadido que necesitan “saber cómo se llega al estimado de 500 GB, cuál es el promedio de consumo de los usuarios de Movistar y cuántos de sus usuarios superan esta cantidad de tráfico”.

Asimismo, ha destacado que el objetivo con estas pesquisas reside en **que la medida respete la normativa vigente en Chile** y no afecte a la Ley de Neutralidad en la red.